



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



ATRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

ARTÍCULO 13.- (Según reforma por Decreto 48-91

En los numerales 1, 2, 4, 6, 8, 11, 13, 16, 17 y 18)

Las municipalidades tienen las atribuciones

Siguientes:

1. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;
2. Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, Ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley;
3. Ornato, aseo e higiene municipal;
4. Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y Alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y administración;
5. Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades.
6. Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes, municipales;
7. Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación;
8. Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando, en consecuencia, prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido;
9. Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros;
10. Control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardiente y similares;
11. Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan. Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios;
12. Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte;



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



13. Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos;
14. Prestación de los servicios públicos locales. Y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad;
15. Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su Conveniencia, de conformidad con la ley. Cuando las Municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales o empresas particulares con recursos de éstas, podrán autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que correspondan a la municipalidad;
16. Coordinación e Implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud;
17. Gestión, construcción y mantenimiento, en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y,
18. Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

I. Marco de Referencia

1.1. Antecedentes históricos



Aldeas: Dolores Merendón, San Jerónimo y las Toreras.

Caseríos: Dolores Merendón, Cruz Alta, El Cedro, El Hormiguero, El Horno de la Mula, El Magueyal, El Quequesque, El Quilio, El Varal, La Cumbre, La Quebradona, Las Chorchas, Las Toreras, Los Ejidos, Piedra Rayada, Sitio de los Reyes, La Astillera, San Jerónimo, Agua Zarca, La Cuestona, Las Honduras, Los Llanos, La Laguna, El Chucte

Cuenta la leyenda que aproximadamente en el año de 1900 el lugar donde actualmente está ubicado el centro del municipio era un gran llano por el cual pasaba el camino para los viajeros hacia el departamento de Ocotepeque, en cierta ocasión una señora del municipio de San Jorge se encaminaba para la cabecera departamental, en estado de embarazo, y pasando por el centro le dieron los dolores de parto y no tuvo otra opción que dar a luz en este lugar, cuentan que en



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



medio del parto la señora gritaba “Ay que dolores” y desde entonces se le conoce con ese nombre, y debido a que se ubica en la cordillera del Merendón, al occidente de Honduras, se le da nombre de Dolores Merendón.

En 1908 es enviada una solicitud por los Auxiliares de la Aldea de Dolores Merendón y Fraternidad, del Departamento de Ocotepeque, solicitando por este medio la creación de un nuevo Municipio por tener el número de habitantes requeridos para tal fin, y además los recursos y elementos necesarios para el sostenimiento de autoridades propias y para mejorar todos los ramos del servicio administrativo.

En respuesta a la solicitud enviada por los Auxiliares de las aldeas antes mencionadas, en 1909 se traslada la cabecera municipal a Fraternidad por carecer Dolores Merendón de servicio administrativo quedando Dolores Merendón como Aldea. Y le dan la categoría de Municipio en el año de 1910. Quedando la cabecera municipal en Dolores, teniendo como principal aldea a la comunidad de San Jerónimo; siendo la fecha que se le otorga la categoría de municipio el 21 de Noviembre de 1910. Sus primeros pobladores fue una familia de apellido Hernández, Jesús Hernández, Agapito Hernández, Higinio Hernández, siendo su primer alcalde el señor Siriaco Hernández.

Su crecimiento demográfico se manifiesta así:

- Según el censo de población del año 2001 Dolores Merendón cuenta con una población de 2,275 habitantes.
- Los datos proyectados para el 2005 dan una población de 2,784 habitantes, y
- En el censo levantado en el 2012 (FOCAL / Guisayote) muestra una población de 3,362 habitantes.
- En el censo levantado en el 2019 (FOCAL / Guisaypte) muestra una población de 3,037 habitantes.

1.2. Ubicación geográfica

- Límites territoriales del municipio de Dolores Merendón son:
- Al norte con el municipio de San Jorge y república de Guatemala
- Al sur con el municipio de Sinuapa
- Al este con el municipio de Fraternidad
- Al oeste con el municipio de Concepción

El municipio cuenta con una extensión territorial de 44.43 km² y se divide en 6 aldeas 4 barrios y 8 caseríos. Para llegar al municipio se recorren 21 km² desde la carretera internacional en el desvío El Portillo.



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



1.3. Contexto biofísico

Topografía:

- La topografía es muy regular con sitios acarpados. Una pequeña extensión de territorio de dicho municipio se encuentra en el área protegida de Erapuca

Clima:

- El clima predominante del municipio es tropical húmedo con una precipitación anual de 1450 mm.
- Altura máxima sobre el nivel del mar 1758 metros
- Altura mínima sobre el nivel del mar 1550 metros
- Temperatura mínima anual 23.8 °C
- Temperatura máxima anual 35 °C

Vertientes:

Formado por los ríos Blanco que aguas abajo se convierte en río Quilio y río Tulas ambos muy importantes como fuentes de agua potable y riego para los municipios de Ocotepeque, Sinuapa y Concepción. Quebradas que lo cruzan son: La Quebradona, El Canal, El Quequesque, entre otras.

Suelos:

En el área de influencia se identifican dos tipos de suelos; siendo uno de ellos el tipo OJOJONA que va desde suelos poco profundos bien drenados formados sobre ignimbritas de grano fino. Se encuentra en altitudes arriba de los 60 msnm y en pendientes entre 30 y 50 %, pero se puede encontrar hasta un 60%.

Estos suelos no son aptos para la agricultura, debido a ser superficiales alcanzan una profundidad hasta los 10 centímetros, la roca madre puede estar a los 30 centímetros, lo que dificulta el desarrollo de las raíces, por lo cual corre alto riesgo de erosión, su vocación es forestal.

En áreas donde la pendiente no es pronunciada, el suelo tiende a ser más profundo y podrá tener capacidad agrícola. El otro tipo de suelo que encontramos es de tipo MILILE que se caracteriza por suelos profundos, bien drenados formados sobre cenizas volcánicas en altitudes mayores arriba de 1400 msnm. Se presentan en cimas montañosas, localizados en pendientes menos de 30%. El subsuelo tiene un metro aproximadamente y es franco arcillo de color pardo amarillento o pardo rojizo.

Vegetación:



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



Predomina el bosque de pino, encontrándose especies como ocote y pino blanco además, existen en menor medida de encinas y el roble.

Fauna:

La fauna predominante en el municipio de Dolores Merendón está constituida por Ardillas, Conejos, Mapaches (Tacuacines) y Gatos de Monte. Las aves existentes son los Gavilanes, Lechuzas, Zanates, Zopilotes, Palomas, Ganchosas, Gorriones, Pájaros Carpinteros, Chequeques, Correcaminos (Tanunas), Pericos, Chorchas, Jilgueros y Godornizas. Las culebras más comunes son: Zumbadora, Ratonera, Coral, Cascabel, Mica y Tamagás.

Relaciones sociales:

La organización comunitaria fue fortalecida en el 2003 con la creación de 10 estructuras de gestión local, cuya finalidad era la de impulsar el desarrollo dentro de las comunidades. Los representantes de estas comunidades fueron identificados como líderes y participaron en la elaboración de diagnósticos rurales participativos.

Formas de organización:

En la actualidad diversos tipos de organizaciones, tales como: Patronatos Comunitarios, Sociedades de Padres de Familia, Juntas de Agua, Grupos Religiosos, Cajas Rurales, etc.

Valores predominantes:

En el municipio se distinguen las siguientes costumbres:

- Tomar café por la mañana en el desayuno, a las 5:30 o 6:00 de la tarde y a la hora de la cena.
- Aseo diario de las viviendas.
- En fechas especiales como ser Navidad, año Nuevo, Cumpleaños, Día de la Madre etc., algunas familias se reúnen para celebrarlo.
- Paseos a los ríos en Semana Santa.
- Domingos por la tarde se reúnen las familias para conversar.
- Se acostumbra a ser solidarios con los necesitados (viudas, huérfanos, ancianos).
- Fiestas bailables en ocasiones de inauguración de proyectos del municipio y de la feria patronal.

El municipio cuenta con las siguientes tradiciones:

- Celebración de la feria patronal en honor a la virgen de Dolores
- Viacrucis para Semana Santa.



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



- Los habitantes hacen tamalones para Semana Santa para comer los días Jueves Santo y Viernes Santo.
- Reuniones en las Iglesias
- Asistencia a cultos evangélicos
- Misas los Domingos
- Desfile el 15 de septiembre en celebración a la Patria.
- En día de finados se les llevan flores a los muertos
- 1 de noviembre jóvenes y niños salen en la noche a pedir ayote con dulce, esperando que los dueños de las viviendas salgan a darles. (día del Cacéano)
- Celebrar el novenario y primer año a las personas fallecidas (los Católicos)

Religión:

Las principales religiones son la Católica y la Evangélica, siendo la mayoría de la población evangélica.

Formas de recreación:

Cuenta solamente con 3 canchas de futbol donde los jóvenes pueden distraerse a diario, y en el casco urbano un pequeño parque con una canchita de básquetbol, En la Aldea de San Jeronimo cuenta con un local de multiusos.

Comidas y bebidas típicas del municipio:

Tamales, Ticucos, Pan de Mujer, Dulce en Leche, Sopa de Gallina India, Ayote en Dulce, Torrejas, Tamalitos, Montucas, Riguas, Atol de Elote, Frijoles y Tortilla de Maíz.

1.4. Justificación

Debido a la problemática que ha existido a nivel nacional en materia de planificación territorial-municipal se justifica la necesidad de revalorizar la metodología de los PDM. Los Planes de Desarrollo Municipal deben responder a una amplia problemática multisectorial de las comunidades, tener una visión y medidas estratégicas y ser un instrumento de gestión local para el desarrollo. Debe ser entendible que la planificación local estará enmarcada y promoverá sus orientaciones en procesos con enfoque y acciones de ordenamiento territorial.



MUNICIPALIDAD DE DOLORES MERENDON OCOTEPEQUE HONDURAS C,



Los PDM-PDC representan uno de los medios para el empoderamiento de la gestión local por sus propios actores. El proceso de formulación nos apoya como un medio de reflexión y concientización para superar la cultura paternal y generar solidaridad, corresponsabilidad, confianza, tolerancia, participación cívica e identidad local; creando las bases para la ampliación y mejora del vínculo social y la planificación social en sus amplias dimensiones, es la base y orientación para el desarrollo de capitales: humano, social, natural, físico y financiero.

En si la importancia de la aplicación de esta metodología, es que responde a la amplia problemática de las comunidades y a la vez se convierte en un instrumento de aplicación local por los propios actores con visión de corto, mediano y largo plazo.

Al realizar el análisis de los indicadores socioeconómicos municipales nos damos cuenta de la problemática encontrada en diversos temas de los cuales los principales son: la pobreza, el analfabetismo y déficuñta en educación, etc.; lo que significa que existen un desarrollo humano lento no tan bajo como en administraciones anteriores pero no lo suficientemente alto para brindar la plena satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo cívico y social de su población.

Los principales efectos e impactos que se pretenden lograr con el presente instrumento es enfocarse municipalmente en las necesidades más prioritarias de cada una de las comunidades para así darles solución y por lo tanto mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dichos problemas se pretenden resolver participativamente. Además, con este proceso participativo podremos optimizar los recursos existentes tanto humanos como materiales, la inversión social hecha en base a necesidades nos da máximos resultados, ya que no desviamos energías en lo que no es prioritario. El siguiente cuadro muestra los temas tratados en los procesos de planificación comunitaria: